MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA

MODIFICACION No. 001 DE 2020 AL CONTRATO No. 98-5-20033-2020 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL MUNICIPAL DE HOBO.

Entre los suscritos a saber, Mayor **PILAR JIMENA ANDRADE LOPEZ,** mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 26.425.948 expedida en Neiva-Huila, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA**, en su calidad de Jefe UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA según Orden Interna No. 104 del 02 de julio de 2020, emanada de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, debidamente facultada para celebrar contratos mediante Resolución No. 00277 del 27 de enero de 2020 "*Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos*", quien en adelante y para efectos de esta modificación se denominará **EL CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra, la señora **BLANCA LORENA CERON TOLEDO,** mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.018.439.378 de Bogotá D.C, quien actúa en calidad de Representante Legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL MUNICIPAL DE HOBO**, identificada con el NIT N° 813.011.515-8, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido suscribir la presente modificación, previa las siguientes consideraciones:

A. Que la Unidad Prestadora de Salud Huila, suscribió el Contrato N° 98-5-20033-2020 el 14 de abril de 2020, el cual tiene por objeto según la Cláusula Primera **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE HOBO-HUILA."** por la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000,00) MONEDA LEGAL** para la vigencia 2020 según la Cláusula Tercera **VALOR** y un Plazo de Ejecución **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020,** contados a partir de la entrega de la carta de inicio de ejecución del contrato, de conformidad con la Cláusula Sexta **PLAZO DE EJECUCIÓN.**

B. Que el plazo de ejecución del mencionado Contrato se inició el 15 de abril de 2020, con fundamento en la Carta de Inicio de Ejecución del contrato No. S-2019- 004121 UPRES/AREAD-GRUCO 17.5 de fecha 15 de abril de 2020, suscrita por la Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Huila.

C. Que mediante oficio No. S-2020/ 007318/ESPCO-JEFAT 29.57 de fecha 01 de julio de 2020 el señor Patrullero JAVIER ENRIQUE SALAZAR SON Responsable de servicios en salud, solicita a la ordenadora del gasto, reasignación de supervisión del contrato interadministrativo N° 98-5-20033-2020, a través del cual indicó:

"De manera atenta y respetuosa, me permito solicitar a mi Mayor tenga a bien estudiar la posibilidad de reasignar las supervisión contractual a mi cargo, por motivos de traslado y relacionada de la siguiente manera así:

- Contrato N° 98-5-20033-2020, que tiene como objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE HOBO-HUILA"**

FECHA INICIO	FECHA TERMINO	VALOR PAGADO	VALOR POR EJECUTA

BLCT

05-04-2020	**31-12-2020**	**00,0**	**$5.000.000**

Es de anotar mi Mayor que en el presente documento se encuentra anexo 02 folios de las tarifas COVID, para que sean anexados a la etapa contractual con la E.S.E de Hobo-Huila.

D. Que mediante oficio No. S-2020/ 007532/ESPCO-JEFAT 29.57 de fecha 03 de julio de 2020 el señor Patrullero JAVIER ENRIQUE SALAZAR SON Responsable de servicios en salud, solicita a la ordenadora del gasto, ADICION DE TARIFAS covid-19 al contrato interadministrativo N° 98-5-20033-2020, a través del cual indicó:

En atención a la Emergencia Sanitaria a Nivel Mundial por el COVID-19, mediante DECRETO NÚMERO 531 ***"POR EL CUAL SE IMPARTEN INSTRUCCIONES EN VIRTUD DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19 Y EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO"***.

Debido a la emergencia sanitaria COVID-19, se ha evidenciado el incremento de la consulta sintomático respiratorio por parte de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional del municipio de Hobo – Huila, el cual se cuenta con contrato No 98-5-20033-2020, cuyo objeto es la *"ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS, AMBULATORIOS Y DE URGENCIAS DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE HOBO-HUILA*.

CUPS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	TARIFA
890101	ATENCIÓN (VISITA) DOMICILIARIA, POR MEDICINA GENERAL ÁREA URBANA. NO INCLUYE ATENCIÓN SOSPECHA DE COVID 19	$ 48.000
890101R	ATENCION (VISITA) DOMICILIARIA, POR MEDICINA GENERAL ÁREA RURAL. NO INCLUYE ATENCIÓN SOSPECHA DE COVID 19	$ 53.300
890105	ATENCIÓN (VISITA) DOMICILIARIA, POR ENFERMERÍA ÁREA URBANA. NO INCLUYE ATENCIÓN SOSPECHA DE COVID 19	$ 14.900
890105R	ATENCIÓN (VISITA) DOMICILIARIA, POR ENFERMERÍA ÁREA RURAL. NO INCLUYE ATENCIÓN SOSPECHA DE COVID 19	$ 16.500
890108	ATENCIÓN (VISITA) DOMICILIARIA, POR PSICOLOGÍA ÁREA URBANA. NO INCLUYE ATENCION SOSPECHA DE COVID 19	$ 32.800
890108R	ATENCIÓN (VISITA) DOMICILIARIA, POR PSICOLOGÍA ÁREA. NO INCLUYE ATENCIÓN SOSPECHA DE COVID 19 RURAL	$ 36.450
890111	ATENCIÓN (VISITA) DOMICILIARIA, POR FISIOTERAPIA ÁREA URBANA. NO INCLUYE ATENCIÓN SOSPECHA DE COVID 19	$ 30.800
P0001	PAQUETE DE ATENCIÓN (VISITA) DOMICILIARIA, POR MEDICINA GENERAL ÁREA URBANA COVID 19. INCLUYE ATENCIÓN A PACIENTE CON SOSPECHA DE COVID 19 Y/O CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN DOMCILIARIA, DILIGENCIAMIENTO DE FICHA EPIDEMIOLÓGICA, TOMA DE MUESTRA PARA COVID 19 Y TRASLADO DE MUESTRA	$ 200.000
P0002	PAQUETE DE EMBALAJE DE CÁDAVER SOSPECHA COVID 19. INCLUYE CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN, PREPARACIÓN DE CADÁVER SEGÚN LINEAMIENTOS MINSALUD, EMBALAJE, TOMA DE MUESTRAS, TRASLADO DE MUESTRAS, VERIFICACIÓN DE CARRO FÚNEBRE Y NECROMÓVIL Y ENTREGA DEL CADÁVER. EXCLUYE: NECROPSIA.	$ 500.000
00001	PROCESAMIENTO IDENTIFICACIÓN DE OTRO VIRUS (ESPECÍFICA) POR PRUEBAS MOLECULARES – RT-PCR PARA COVID-19	$ 216.000

E. Que mediante notas internas N°0258 del 02-07-2020, y N° 0267 del 08-07-2020, la Jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Huila autorizó adelantar la modificación al contrato interadministrativo N° 98-5-20033-2020.

BCCT

F. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, las partes están facultadas para suscribir la presente modificación.

En consecuencia, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: incluir en el ANEXO 2 "**PROCEDIMIENTOS, MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TRASLADOS AMBULANCIA**" del contrato interadministrativo No. 98-5-20033-2020, los siguientes procedimientos médicos así:

CUPS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	TARIFA
890101	ATENCIÓN (VISITA) DOMICILIARIA, POR MEDICINA GENERAL ÁREA URBANA. NO INCLUYE ATENCIÓN SOSPECHA DE COVID 19	$ 48.000
890101R	ATENCIÓN (VISITA) DOMICILIARIA, POR MEDICINA GENERAL ÁREA RURAL. NO INCLUYE ATENCIÓN SOSPECHA DE COVID 19	$ 53.300
890105	ATENCIÓN (VISITA) DOMICILIARIA, POR ENFERMERÍA ÁREA URBANA. NO INCLUYE ATENCIÓN SOSPECHA DE COVID 19	$ 14.900
890105R	ATENCIÓN (VISITA) DOMICILIARIA, POR ENFERMERÍA ÁREA RURAL. NO INCLUYE ATENCIÓN SOSPECHA DE COVID 19	$ 16.500
890108	ATENCIÓN (VISITA) DOMICILIARIA, POR PSICOLOGÍA ÁREA URBANA. NO INCLUYE ATENCIÓN SOSPECHA DE COVID 19	$ 32.800
890108R	ATENCIÓN (VISITA) DOMICILIARIA, POR PSICOLOGÍA ÁREA. NO INCLUYE ATENCIÓN SOSPECHA DE COVID 19 RURAL	$ 36.450
890111	ATENCIÓN (VISITA) DOMICILIARIA, POR FISIOTERAPIA ÁREA URBANA. NO INCLUYE ATENCIÓN SOSPECHA DE COVID 19	$ 30.800
P0001	PAQUETE DE ATENCIÓN (VISITA) DOMICILIARIA, POR MEDICINA GENERAL ÁREA URBANA COVID 19 INCLUYE ATENCIÓN A PACIENTE CON SOSPECHA DE COVID 19 Y/O CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN DOMCILIARIA, DILIGENCIAMIENTO DE FICHA EPIDEMIOLÓGICA, TOMA DE MUESTRA PARA COVID 19 Y TRASLADO DE MUESTRA	$ 200.000
P0002	PAQUETE DE EMBALAJE DE CÁDAVER SOSPECHA COVID 19. INCLUYE CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN, PREPARACIÓN DE CADÁVER SEGÚN LINEAMIENTOS MINSALUD, EMBALAJE, TOMA DE MUESTRAS, TRASLADO DE MUESTRAS, VERIFICACIÓN DE CARRO FÚNEBRE Y NECROMÓVIL Y ENTREGA DEL CADÁVER. EXCLUYE: NECROPSIA.	$ 500.000
00001	PROCESAMIENTO IDENTIFICACIÓN DE OTRO VIRUS (ESPECÍFICA) POR PRUEBAS MOLECULARES – RT-PCR PARA COVID-19	$ 216.000

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar el Acápite denominado **SUPERVISOR DEL CONTRATO**, del Anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO" del contrato No. 98-5-20033-2020, cambiando el supervisor del contrato, quedando de la siguiente manera:

SUPERVISOR DEL CONTRATO	La supervisión del contrato estará a cargo del señor Patrullero **MARIO GERMAN GARCIA HERRERA** analista de Tesoreria o quien con posterioridac designe el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto, teniendo en cuenta lo descrito en la Ley 1474 de 2011 y la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 de 2014".*

CLÁUSULA TERCERA: APORTES PARAFISCALES – En virtud de lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1273 de 2018, el **CONTRATISTA** deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F.) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), mediante certificación suscrita por el Representante Legal del **CONTRATISTA** o su Revisor Fiscal – si lo tuviere – en la que conste tal situación.

CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente modificación se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes; y la presentación de la certificación de cumplimiento

BCCT

de los aportes parafiscales de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 por parte del **CONTRATISTA.**

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES – Los demás aspectos y Cláusulas del Contrato Principal y sus modificaciones, que no hayan sido objeto de modificación, ampliación o aclaración en la presente modificación, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLÁUSULA SEXTA: Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma de la presente modificación y entrega de una copia de la misma al **CONTRATISTA**, se deberá publicar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), de conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma en Neiva a los _____

EL CONTRATANTE

Mayor **PILAR JIMENA ANDRADE LOPEZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Huila

EL CONTRATISTA

Doctora **BLANCA LORENA CERON TOLEDO**
CC N° 1.018.439.378 de Bogotá D.C.
Gerente E.S.E Hospital Local Municipal de Hobo

Elaboró SI Edier Cedeño Rivas
Analista de Contratos
Revisó IJ. Lore y Londoño Sánchez
Jefe Grupo Contratos
Vo. Bo. TE Mayerlin Olave Cubides
Jefe Área Administrativa
Aprobó CPS-04 Katerina Iglesias Camacho
Asesora Jurídica
Fecha elaboración 10-07-2020

Carrera 22 Sur No. 26A – 21 B/ Fronteras del milenio
Telefono: 8630065
deuil.clima-contr@policia.gov.co
www.policia.gov.co